



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-96

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPONSABILIZAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES Y AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO OSCAR PÉREZ INGUANZO DE LA VIOLACIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS HABITANTES DESALOJADOS DE LA COLONIA MANO CON MANO UBICADA EN TAMPICO, TAMAULIPAS, A BALAZOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación responsabilizar al Gobernador del Estado Eugenio Hernández Flores y al Presidente del Ayuntamiento de Tampico Oscar Pérez Inguanzo de la violación de las garantías individuales de los habitantes desalojados de la colonia Mano con Mano ubicada en Tampico, Tamaulipas, a balazos por la policía metropolitana del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 7 de octubre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPONSABILIZAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES Y AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO OSCAR PÉREZ INGUANZO DE LA VIOLACIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS HABITANTES DESALOJADOS DE LA COLONIA MANO CON MANO UBICADA EN TAMPICO, TAMAULIPAS, A BALAZOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.